



ESTUDIO DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CELEBRACION DE UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso, el Municipio de Segovia, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. CONTEXTO

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que:

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

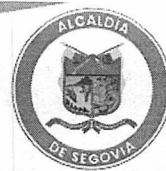
(...)

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que:

Artículo 209º. "(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



(...)

Las consultas de partidos son ejercicios electorales fundamentales en el proceso de democratización y fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos, que permiten a una colectividad tomar decisiones internas o elegir en las urnas los candidatos que los representarán en las elecciones.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 134 de 1994, la consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria. Cuando la consulta se refiera a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.

Así mismo, el artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2009 los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos “Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán celebrar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a Corporaciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley”.

Que el artículo 107 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2009 establece: “(...) Los partidos y movimientos políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Segovia, en el Departamento de Antioquia siguiendo los mandatos superiores y legales cuenta con el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “SOMOS SEGOVIA GENERANDO CONFIANZA”, el cual define estrategias y acciones para una convivencia sana y pacífica y es deber de las autoridades el garantizar a todos los ciudadanos su derecho constitucional y fundamental al voto, buscando la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en todo el territorio colombiano.

El Municipio de Segovia, específicamente la Secretaría de Gobierno, asume una fuerte carga de compromisos institucionales y legales, específicamente, está en la obligación de apoyar a la Registraduría en el desarrollo de los procesos



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



electorales que se lleven a cabo en el Municipio.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, es un Órgano de creación Constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil en los términos y condiciones para *“registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país”*.

A la vez, el artículo 113 de nuestra Carta Constitucional, en su inciso final establece que: *“Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”*. Ahora bien, esa colaboración armónica en mención no se predica exclusivamente a partir de la entrada en vigencia de nuestra actual carta política, aunque a bien si la amplió y definió con mayor exactitud, pues bien, desde el mismo decreto 3254 de 1963, en su artículo 46, aún vigente, se preceptuó que:

“Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales y sus delegados... el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal... colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados...”

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales y en especial lo dispuesto por la constitución política respecto a los deberes del estado de velar por la protección de los derechos de los ciudadanos en especial los de decidir mediante votación, conforme a la constitución política de Colombia artículo 258 “El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



ejercicio de este derecho de los ciudadanos”, y teniendo en cuenta lo importante que son dichos sufragios para el futuro del país se debe realizar el apoyo estricto para garantizar la transparencia de los comicios. En razón a lo anterior se hace necesario contratar el servicio de suministros y apoyo logístico para el personal de la Registraduría, establecido en el Calendario Electoral para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de la república de Colombia que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2022 y sus respectivos escrutinios están programados hasta el 22 de junio de 2022, Así las cosas, lo que se pretende con la anterior motivación es desarrollar un proceso contractual.

1. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

1.1. Objeto Contractual

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES, CON EL FIN DE REALIZAR LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2022.

1.2. Código De Clasificación Del Contrato

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
(F) SERVICIOS	56000000	56110000	56112100	56112103	56112103
F) SERVICIOS	56000000	56100000	56101500	56101519	56101519

1.3. Tiempo De Ejecución Del Contrato

El lugar de ejecución del contrato es zona urbana y rural del Municipio de Segovia y el plazo de ejecución será desde el 18 de junio de 2022 hasta el 22 de junio de 2022 y-o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1. Prestar los servicios de alimentación (refrigerios mañana, almuerzos y cenas) al que se encuentren apoyando el proceso electoral que se llevará a



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- cabo el día 19 de junio de 2022 hasta el día 21 de junio de 2022 mientras se realiza los escrutinios, así mismo, el suministro de silletería y transporte para atender todos los puntos de votación.
- 1.4.2. La alimentación deberá cumplir con todo lo solicitado por parte de la administración y no se recibirán entregas parciales ni distintas a lo solicitado.
 - 1.4.3. La empresa deberá tener disponibilidad de cancelación de los almuerzos en caso de fuerza mayor o caso fortuito.
 - 1.4.4. Contar con sistema de gestión y con un porcentaje superior al 80%, plenamente certificado.
 - 1.4.5. Garantizar que los alimentos suministrados a los jurados de votación y personal de la registraduría y las demás personas delegadas se encuentren en excelentes condiciones higiénicas y aptas para el consumo humano durante la jornada electoral y los escrutinios.
 - 1.4.6. Garantizar el servicio de transporte durante la jornada de elecciones y los escrutinios desde el día 18 de junio de 2022 hasta el día 19 de junio de 2022.
 - 1.4.7. El personal logístico deberá contar con los cursos de manipulación de alimentos para lo cual el proponente deberá aportar las hojas de vida y los certificados del personal que va a participar en el apoyo logístico.
 - 1.4.8. Adjuntar como mínimo un certificado de experiencia cuyo objeto sea similar al objeto a contratar y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial.
 - 1.4.9. La alimentación deberá ser entregada en cada uno de los sitios indicados por la administración municipal.
 - 1.4.10. Entregar la alimentación en empaques biodegradables.
 - 1.4.11. Contar con el personal necesario para que la prestación de los servicios se desarrolle de forma satisfactoria para el municipio.
 - 1.4.12. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
 - 1.4.13. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios contratados, y este responderá por ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
 - 1.4.14. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
 - 1.4.15. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
 - 1.4.16. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

1.5 Perspectiva Legal

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civil y comercial.

Que la Modalidad de Contratación es la Contratación Directa - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión...” de que trata el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto **1082**, el cual establece que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Se trata de una contratación directa acorde con lo establecido por la el Artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado, Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º, numeral 4 Contratación directa, literal h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; y Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con **actividades operativas, logísticas, o asistenciales.**

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

- Colombia Compra Eficiente

Concepto: 4201813000010420 Contrato de Prestación de Servicios

Colombia Compra Eficiente atiende consultas relativas a temas contractuales en lo que se refiere a la aplicación de normas de carácter general en materia de compras y contratación pública; por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no es competente para resolver consultas referidas a actividades contractuales específicas de las Entidades Estatales, ni para determinar las modalidades de selección que deben utilizar para satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, de manera general le informamos que en un contrato de apoyo logístico puede pactarse que el contratista realice actividades relacionadas con un proyecto de inversión social, como, por ejemplo, que coordine la logística para realizar un evento o una jornada de trabajo y contrate los equipos necesarios para tal finalidad. Ahora bien, los recursos de inversión de manera habitual contemplan una destinación específica atribuida por la Ley, y no pueden ser utilizados para el



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



funcionamiento ordinario de una Entidad Estatal.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha dicho que los contratos de apoyo logístico se pueden suscribir para fortalecer la gestión administrativa y el funcionamiento de las Entidades Estatales, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer. Es decir, si una Entidad Estatal en cumplimiento de sus funciones debe realizar determinada acción y por sí sola no es posible, por no contar con la logística necesaria para tal fin, podría, en principio, contratar un operador logístico que haga posible cumplir con las funciones encomendadas a la Entidad por la Ley o el proyecto de inversión.

Finalmente, frente a la posibilidad de contratar bienes mediante el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, es necesario indicar que de manera habitual este tipo de contratos incluyen una serie de contrataciones que el operador logístico debe realizar para cumplir con su objeto contractual, por ejemplo, es posible que el operador deba contratar equipos para hacer eventos, este tipo de actividades se encuentran inmersas dentro de un contrato de operación logística, hacen parte del valor total del servicio a prestar por parte del contratista. Por el contrario, si una Entidad del Estado a través de un contrato de operación logística, contrata bienes que en nada guardan relación con la operación logística, podría estar evadiendo las modalidades de contratación ordinarias para tal finalidad contempladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

2. ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS

Los resultados de las variables principales generados con la información de 6.343 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2018.

Es de destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Coeficiente técnico %
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	12,5	12,4	5,7	6,7	45,8
Correo y servicios de mensajería	87	2,3	2,3	1,5	0,8	64,8
Alojamiento	585	4,6	4,6	2,3	2,2	51,2
Restaurantes, catering y bares	504	9,1	8,9	5,8	3,1	65,3
Actividades de edición	127	1,6	1,6	0,8	0,7	52,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,6	1,4	0,8	0,6	55,1
Actividades de programación y transmisión de televisión	44	2,3	2,3	1,7	0,5	76,6
Telecomunicaciones	217	31,9	28,6	15,4	13,2	53,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	384	11,8	11,2	4,8	6,4	42,9
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operativo	297	5,0	4,9	2,0	2,9	41,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	717	11,6	11,5	4,7	6,9	40,4
Publicidad	150	2,8	2,8	1,4	1,4	51,1
Agencias de Viaje	89	1,3	0,8	0,3	0,5	39,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.062	23,3	23,2	2,2	21,1	9,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	199	7,5	7,5	2,3	5,2	31,0
Educación superior privada	168	10,8	10,7	3,2	7,5	29,8
Salud humana	857	35,5	35,1	22,0	13,2	62,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	196	5,9	5,9	3,8	2,1	64,2
Otras actividades de servicios	157	2,0	2,0	1,1	0,9	55,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2018.

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2018 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 930.362 personas, seguido de Salud humana con 231.116 personas, como se observa en la Tabla 2, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta.

Subsector de servicios	Total personal ocupado ¹	Categoría de contratación				Total personal remunerado ²
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ³ Docente hora cátedra ³	Otro tipo de vinculación ⁴	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	69.735	52.098	14.924	-	2.713	69.562
Correo y servicios de mensajería	20.858	11.896	8.448	-	514	20.813
Alojamiento	40.145	28.257	9.993	-	1.895	39.864
Restaurantes, catering y bares	100.808	56.980	40.056	-	3.772	100.497
Actividades de edición	10.156	8.273	1.359	-	524	10.106
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.367	4.835	2.268	-	244	7.350
Actividades de programación y transmisión de televisión	8.462	6.627	1.470	-	365	8.440
Telecomunicaciones	53.345	45.226	5.827	-	2.292	53.277
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	69.540	53.822	13.220	-	2.498	69.458
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operativo	17.609	13.289	3.653	-	667	17.510
Actividades profesionales, científicas y técnicas	97.531	56.912	37.267	-	3.352	97.174
Publicidad	35.134	9.937	23.680	-	1.517	35.091
Agencias de Viaje	8.848	7.918	491	-	439	8.810
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	930.362	144.799	286.320	495.716	3.527	929.769
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	161.661	103.448	52.138	-	6.075	161.619
Educación superior privada	94.195	34.023	51.273	4.847	4.052	94.176
Salud humana	231.116	169.868	51.614	-	9.634	230.385
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	40.463	33.067	5.605	-	1.791	40.217
Otras actividades de servicios	19.017	13.384	4.901	-	732	18.937

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

En el año 2018 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas; y Telecomunicaciones. En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

Valores en billones de pesos

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,8	2,3	0,2	2,5
Correo y servicios de mensajería	0,3	0,2	0,5	0,0	0,5
Alojamiento	0,7	0,3	1,0	0,1	1,1
Restaurantes, catering y bares	1,4	0,7	2,1	0,1	2,3
Actividades de edición	0,3	0,2	0,5	0,0	0,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	0,2	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de programación y transmisión de televisión	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	1,9	1,2	3,0	0,2	3,3
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,7	1,4	4,1	0,3	4,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,4	0,2	0,6	0,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,8	1,6	4,4	0,3	4,7
Publicidad	0,6	0,4	1,0	0,1	1,1
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,1	6,8	17,8	0,6	18,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	2,4	1,2	3,7	0,3	3,9
Educación superior privada	3,0	2,1	5,7	0,1	5,2
Salud humana	5,5	3,1	8,7	0,4	9,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,7	0,4	1,1	0,1	1,2
Otras actividades de servicios	0,3	0,2	0,5	0,0	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Evolución Por Subsector De Servicios

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología de panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación en los dos años. Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de todas y cada una de las variables que investiga la encuesta. Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este informe.

Variaciones de variables principales, según subsector de servicios

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, presentadas en el año 2018, respecto al año 2017, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Es de destacar que el subsector con mayor aumento en la producción bruta fue el de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,7%), con un aumento en el consumo intermedio de 11,1% y en el valor agregado de 12,1%; su coeficiente técnico pasó de 43,0% en 2017 a 42,8% en 2018.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Valor agregado	Coeficiente técnico ² 2017	Coeficiente técnico 2018
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	444	6,9	7,1	4,2	9,7	46,4	45,1	
Correo y servicios de mensajería	84	8,5	8,4	4,9	15,5	66,9	64,7	
Alojamiento	572	8,6	8,7	8,5	8,8	51,4	51,3	
Restaurantes, catering y bares	486	5,7	5,3	7,0	2,3	64,2	65,3	
Actividades de edición	112	-7,2	-7,4	-6,5	-8,5	51,9	52,4	
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	39	2,0	1,2	1,8	0,5	53,9	54,2	
Actividades de programación y transmisión de televisión	41	-1,3	-1,2	8,7	-21,4	67,1	73,8	
Telecomunicaciones	207	4,0	4,6	5,9	3,1	53,2	53,9	
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	343	11,8	11,7	11,1	12,1	43,0	42,8	
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	238	7,2	8,2	27,1	-1,5	33,9	39,8	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	611	8,6	8,9	10,2	8,0	39,0	39,4	
Publicidad	133	2,3	2,5	6,0	-0,8	48,7	50,3	
Agencias de Viaje	86	5,5	3,7	7,6	1,3	38,3	39,7	
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.056	5,6	5,6	12,0	5,0	8,7	9,2	
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	174	8,9	9,0	5,9	10,4	31,7	30,8	
Educación superior privada	163	3,6	3,4	2,5	3,9	30,1	29,8	
Salud humana	767	8,2	8,0	7,5	8,8	62,9	62,7	
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	160	7,7	7,9	12,4	0,7	61,7	64,3	
Otras actividades de servicios	141	6,3	6,9	6,5	7,3	55,9	55,7	

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Variaciones del personal ocupado, según subsector de servicios

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado, y de cuatro categorías de contratación usadas frecuentemente por las empresas (personal permanente, temporal directo, temporal en misión y por otro tipo de vinculación), en el periodo 2018. Se aclara que la categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión, aplica sólo para el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, y la categoría docentes hora cátedra para el subsector Educación superior privada. Los mayores crecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en los subsectores de Producción de películas cinematográficas (10,5%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,7%), mientras que el subsector de Publicidad presentó la mayor disminución (-4,8%).

Subsector de servicios	Total personal ocupado ^a	Categoría de contratación					Total personal remunerado ^b
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ^c Docente hora cátedra ^d	Otro tipo de vinculación ^e		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,3	1,3	16,2	-	-	4,6	4,3
Correo y servicios de mensajería	0,3	8,1	-9,1	-	-	6,2	0,3
Alojamiento	2,5	1,2	5,8	-	-	5,7	2,6
Restaurantes, catering y bares	4,2	4,7	3,0	-	-	9,4	4,2
Actividades de edición	-3,6	-5,5	7,0	-	-	3,6	-3,6
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	10,5	-0,9	43,6	-	-	25,7	10,5
Actividades de programación y transmisión de televisión	2,2	4,3	-9,0	-	-	20,7	2,1
Telecomunicaciones	-1,1	-3,0	16,1	-	-	0,4	-1,1
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	2,9	24,5	-	-	10,0	6,7
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	1,0	-2,3	12,5	-	-	11,7	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,0	-5,1	14,7	-	-	9,0	2,0
Publicidad	-4,8	4,7	-7,7	-	-	-10,8	-4,8
Agencias de Viaje	-0,1	0,4	-9,7	-	-	0,7	-0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,3	-1,1	3,9	-2,4	-	10,9	-0,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	2,5	-7,1	27,2	-	-	7,1	2,5
Educación superior privada	1,2	1,0	2,8	-16,0	-	7,4	1,2
Salud humana	2,0	0,7	6,2	-	-	2,5	2,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	2,3	0,7	12,6	-	-	8,3	2,4
Otras actividades de servicios	0,3	0,9	-1,8	-	-	4,5	0,3

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado y gastos de personal, según subsector de servicios



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, y de sus componentes, salarios y prestaciones. También se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos del personal ocupado para cada uno de los subsectores de servicios estudiados en la Encuesta Anual de Servicios para el año 2018. Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en 17,2%; y Producción de películas cinematográficas en 16,5%.

Subsector de servicios	Variaciones %				
	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal ¹	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	10,8	8,1	15,0	8,6
Correo y servicios de mensajería	7,5	7,5	7,5	-14,0	5,3
Alojamiento	11,9	13,2	12,3	2,3	11,4
Restaurantes, catering y bares	9,3	11,2	10,0	3,9	9,6
Actividades de edición	3,0	-0,2	1,8	-13,6	0,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	15,1	19,4	16,5	37,2	17,6
Actividades de programación y transmisión de televisión	11,2	12,1	11,5	-10,7	10,5
Telecomunicaciones	6,8	6,1	6,5	-1,3	5,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,6	16,6	17,2	28,2	18,0
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	4,9	6,7	5,5	-12,8	3,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9	8,0	6,6	-5,8	5,8
Publicidad	1,1	3,0	1,8	16,1	3,0
Agencias de Viaje	7,5	7,6	7,6	-14,4	6,1
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,9	3,6	3,2	5,4	3,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	10,1	12,8	11,0	14,8	11,3
Educación superior privada	9,3	9,8	9,5	-1,4	9,2
Salud humana	8,2	9,7	8,7	4,5	8,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	5,4	4,3	5,1	-18,4	3,0
Otras actividades de servicios	3,8	3,5	3,7	-7,7	2,8

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Alcance temático de la investigación realizada:

Tabla 7. Alcance temático y parámetros de inclusión EAS

Estrato		Subsector CIU 4 AC	Personal igual o mayor a	Ingresos igual o mayor a
H1	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	40 personas	\$3.000 Millones
H2	División 53	Correo y servicios de mensajería	40 personas	\$3.000 Millones
I1	División 55	Alojamiento	10 personas	\$1.000 Millones



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

I2	División 56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	40 personas	\$3.000 Millones
J0	División 58	Actividades de Edición	10 personas	\$1.500 millones
J1	División 59, excepto Clase 5920	Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión	40 personas	\$2.000 Millones
J2	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	40 personas	\$3.000 Millones
J3	División 61	Telecomunicaciones	40 personas	\$3.000 Millones
J4	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseños, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas; y actividades de servicios de información	75 personas	\$3.000 Millones
L	Sección L. División 68	Actividades inmobiliarias	75 personas	\$3.000 Millones
M1	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades jurídicas y de contabilidad. Actividades de administración empresarial, consultoría de gestión. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Investigación científica y desarrollo. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	75 personas	\$3.000 Millones
M2	Clase 7310	Publicidad	75 personas	\$3.000 Millones
N1	División 77	Actividades de alquiler y arrendamiento	75 personas	\$3.000 Millones
N2	División 79	Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	40 personas	\$3.000 Millones
N3	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo. Actividades de seguridad e investigación privada. Actividades de servicios a edificios	75 personas	\$3.000 Millones
N4	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas	75 personas	\$3.000 Millones
N4	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas	75 personas	\$3.000 Millones
P	Grupo 854	Educación superior	20 personas	\$1000 Millones
Q	Divisiones 86	Actividades de atención de la salud humana.	40 personas	\$3.000 Millones
R	Divisiones 92 y 93	Actividades de juegos de azar, deportivas, recreativas y esparcimiento	40 personas	\$2.000 Millones
S	División 90, Clase 9511 y Grupo 960	Otros actividades de servicios	40 personas	\$2.000 Millones



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



3. ANALISIS DE DEMANDA

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de materiales similares.

3.5 Antecedentes de otras entidades

Detalle del Proceso Número: MC-024-2022

NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9011] Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
Clase	[901116] Facilidades para encuentros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.
Cuantía a Contratar	\$ 1,700,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-1307081>

Detalle del Proceso Número: SA_MNC_032_2022

HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía						
Estado del Proceso	Convocado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Documentos tipo	No						
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación						
Grupo	[F] Servicios						
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento						
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)						
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LA JORNADA DE ELECCIONES DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2022, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRIMERA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN						
Cuantía a Contratar	\$ 4,470,000						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios,						
Tipo de Gasto	Funcionamiento						
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td> <td></td> <td>\$4,470,000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$4,470,000
Fuente	Otro Recurso	Valor					
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$4,470,000					
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso							

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13087189>



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Detalle del Proceso Número: C.M.C. 034-2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia	[7811] Transporte de pasajeros
Clase	[781118] Transporte de pasajeros por carretera
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	: "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL Y PERSONAL DE DELEGADOS A LOS DISTINTOS PUESTOS DE VOTACION EN EL PROCESO ELECTORAL, ELECCION PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2022 CONFORME AL CALENDARIO ELECTORAL RESOLUCION 4371 DEL 18 DE MAYO DE 2021 EN APOYO A
Cuantía a Contratar	\$ 20.000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13085932>

Detalle del Proceso Número: C.M.C. 033-2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS JURADOS, DELEGADOS Y FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, ELECCIONES PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA CONFORME AL CALENDARIO ELECTORAL RESOLUCION 4371 DEL 18 DE MAYO DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ - CORDOBA".
Cuantía a Contratar	\$ 18,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13085782>



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



4. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Según el “Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza del Pacífico, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

Los acuerdos comerciales vigentes con los diferentes países que aplican para el presente proceso de contratación son con los siguientes; Guatemala, Bolivia, Ecuador y Perú, estos tres últimos formando parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Para los demás países se tiene que el proceso de contratación está cubierto por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	-
	México	Si	No	-	-
	Perú	Si	No	-	-
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	No	-	-
Estados AELC		Si	No	-	-
Estados Unidos		Si	No	-	-
México		No	-	-	-
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	No	-	-
Comunidad Andina		Si	Si	Si	Si

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA

En aras de seguir los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente,



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO

entidad que establece los lineamientos a seguir en la elaboración de los estudios al tenor de lo establecido en los decretos 4170 de 2011 y 1082 de 2015, el Municipio de Segovia tuvo en cuenta los precios del mercado y los presupuestos oficiales elaborados en procesos llevados anteriormente, los cuales pueden ser consultados a través de la página www.contratos.gov.co/cosultas.

Para la determinación de los costos se realizaron la consulta a 3 proveedores las cuales arrojaron el siguiente resultado.



Medellin mayo 24 de 2022

Señores
Municipio de Segovia

Saludos

Relacionamos la propuesta correspondiente a la operación logística para el día de la segunda vuelta de elecciones presidenciales



ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Refrigerios	Croissant de jamón y queso acompañado de jugo en caja de 200 ml. en empaques individuales y conservando los protocolos de seguridad Contra el COVID -19.	560	Junio 19 y junio 20	\$ 6.900	\$ 3.864.000
2	Almuerzos entregados en cada puesto de votación	Arroz especial, con proteína de 180 grs en salsa agrídulce, ensalada de frutas con vinagreta a base de crema de leche acompañada de puré de papa amarilla con queso, jugo natural de 12 onzas debidamente en empaque individual con cubiertos x 3 y servilleta	560	Junio 19 y junio 20	\$ 22.200	\$ 12.432.000
3	Cenas	Cenas compuestas por: (proteína de 130 gr., arroz, sopa, ensalada, guarnición y sobremesa), en empaques individuales conservando los protocolos de Bioseguridad contra COVID - 19	81	jun-19	\$ 22.200	\$ 1.798.200
4	Hidratación	Hidratación: botellas con agua de 500 ml, en empaque reciclables o biodegradables.	500	jun-19	\$ 2.500	\$ 1.250.000
5	Mesas	Mesas cuadradas tipo gumex tradicional.	84	jun-19	\$ 7.800	\$ 655.200
6	Sillas	Sillas blancas tipo jumex con espaldar liso, sin brazos.	194	jun-19	\$ 2.500	\$ 485.000
7	Transporte de instalación y desinstalación puestos de votación FRAGUAS	Transporte Veredal: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría al corregimiento de Fraguas.	1	jun-19	\$ 936.000	\$ 936.000



8	Transporte de instalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-18	\$ 230.000	\$ 1.150.000
9	Transporte de desinstalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-19	\$ 230.000	\$ 1.150.000
11	Estación Café	Estación de Café: Dotada con café, aromática, crema de café, vasos 4 oz, azúcar, mezcladores. PARA 200 BEBIDAS CALIENTES	1	jun-19	\$ 125.000	\$ 125.000
11	Carpetas	Carpeta cuatro aletas en cartón yute de 330 gramos Tamaño oficina Capacidad hasta 400 folios, sin embargo la capacidad reglamentaria son 220 folios, 35cms largo 26 cms ancho	12	Junio 19 y junio 20	\$ 6.300	\$ 75.600
					Sub total	\$ 23.923.000
					Iva	\$ 4.544.990
					Total	\$ 28.465.990

Los valores incluyen IVA
Tiempos de ejecución a convenir

Atentamente
CESAR RUIZ



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Señores
Municipio de Segovia
D.A.

Cordial Saludo

Atendiendo su solicitud enviamos propuesta económica correspondientes a la logística necesaria para el día de elecciones presidenciales segunda vuelta.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerios	Croissant de jamón y queso acompañado de jugo en caja de 200 ml. en empaques individuales y conservando los protocolos de seguridad Contra el COVID -19.	520	Junio 19 y junio 20	\$ 7.000	\$ 3.640.000
2	Almuerzos entregados en cada puesto de votación	Arroz especial, con proteína de 180 grs en salsa agridulce, ensalada de frutas con vinagreta a base de crema de leche acompañada de puré de papa amarilla con queso, jugo natural de 12 onzas debidamente en empaque individual con cubiertos x 3 y servilleta	520	Junio 19 y junio 20	\$ 23.000	\$ 11.960.000

3	Cenas	Cenas compuestas por: (proteína de 130 gr., arroz, sopa, ensalada, guarnición y sobremesa), en empaques individuales conservando los protocolos de Bioseguridad contra COVID - 19	51	jun-19	\$ 23.000	\$ 1.173.000
4	Hidratación	Hidratación: botellas con agua de 500 ml, en empaque reciclables o biodegradables.	520	jun-19	\$ 2.500	\$ 1.300.000
5	Mesas	Mesas cuadradas tipo Bimax, tradicional.	84	jun-19	\$ 7.800	\$ 655.200
6	Sillas	Sillas blancas tipo Bimax, con espaldar liso, sin brazos.	214	jun-19	\$ 2.000	\$ 428.000
7	Transporte de instalación y desinstalación puestos de votación FRAGUAS	Transporte Veredal: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcío, para traslado de material electoral y personal de la registraduría al corregimiento de Fraguas.	1	jun-19	\$ 936.000	\$ 936.000
8	Transporte de instalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcío, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-18	\$ 210.000	\$ 1.050.000
9	Transporte de desinstalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcío, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	Junio 19 y junio 20	\$ 210.000	\$ 1.050.000

317 208 5367
317 560 9886

comercial@gboluciones.com.co
www.gboluciones.com.co

Cra. 58 #38 - 101 MALL PALMAGRANDE
Nivel B3 OFC. 9723 - Medellín, Colombia

317 208 5367
317 560 9886

comercial@gboluciones.com.co
www.gboluciones.com.co

Cra. 58 #38 - 101 MALL PALMAGRANDE
Nivel B3 OFC. 9723 - Medellín, Colombia



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA



10	Transporte expreso Material Electoral	Transporte en camioneta doble cabina, 4*4, con volc6, para traslado de material electoral desde el municipio de Segovia hasta las instalaciones de la registraduria en la ciudad de medellin	1	jun-21	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
11	Estaci6n Caf6	Estaci6n de Caf6: Dotada con caf6, arom6tica, crema de caf6, vasos 4 oz, az6car, mezcladores. PARA 200 BEBDIDAS CALIENTES	2	Junio 19 y junio 20	\$ 125.000	\$ 250.000
11	Carpetas	Carpeta cuatro aletas en cart6n yute de 330 gramos Tama1o oficio Capacidad hasta 400 folios, sin embargo la capacidad reglamentaria son 220 folios , 35cms largo 26 cms ancho	12	Junio 19 y junio 20	\$ 3.500	\$ 42.000
					Sub total	\$ 23.484.200
					Iva	\$ 4.461.998
					Total	\$ 27.946.198



PROGRAMAS
DE DESARROLLO LOCAL
EMPOWER TERRITORIAL

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
C6digo postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Medellin junio 01 de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SEGOVIA

Envío propuesta económica según la necesidad expresada para la operación logística Día de elecciones presidenciales.

Ítem	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerios	Croissant de jamón y queso acompañado de jugo en caja de 200 ml. en empaques individuales y conservando los protocolos de seguridad Contra el COVID -19.	560	Junio 19 y junio 20	\$ 6.900	\$ 3.864.000
2	Almuerzos entregados en cada puesto de votación	Arroz especial , con proteína de 180 grs en salsa agrídulce , ensalada de frutas con vinagreta a base de crema de leche acompañada de puré de papa amarilla con queso , jugo natural de 12 onzas debidamente en empaque individual con cubiertos x 3 y servilleta	560	Junio 19 y junio 20	\$ 22.000	\$ 12.320.000
3	Cenas	Cenas compuestas por: (proteína de 130 gr., arroz, sopa, ensalada, guarnición y sobremesa), en empaques individuales conservando los protocolos de Bioseguridad contra COVID - 19	81	jun-19	\$ 22.000	\$ 1.782.000
4	Hidratación	Hidratación: botellas con agua de 500 ml, en empaque reciclables o biodegradables.	500	jun-19	\$ 2.500	\$ 1.250.000
5	Mesas	Mesas cuadradas tipo rimax , tradicional.	84	jun-19	\$ 7.800	\$ 655.200
6	Sillas	Sillas blancas tipo rimax , con espaldar liso, sin brazos.	194	jun-19	\$ 2.500	\$ 485.000

Carrera. 38 N° 16-101-OfiX-9723-#
TEL: +57(4) 557-98-12#
Legal@medios efectivos.com.co#
WWW.medios efectivos.com.co#
Medellin - colombia#

Carrera. 38 N° 16-101-OfiX-9723-#
TEL: +57(4) 557-98-12#
Legal@medios efectivos.com.co#
WWW.medios efectivos.com.co#
Medellin - colombia#

7	Transporte de instalación y desinstalación puestos de votación FRAGUAS	Transporte Veredal: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcò, para traslado de material electoral y personal de la registradurìa al corregimiento de Fraguas.	1	jun-19	\$ 936.000	\$ 936.000
8	Transporte de instalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcò, para traslado de material electoral y personal de la registradurìa en la zona urbana.	5	jun-18	\$ 220.000	\$ 1.100.000
9	Transporte de desinstalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcò, para traslado de material electoral y personal de la registradurìa en la zona urbana.	5	jun-19	\$ 220.000	\$ 1.100.000
11	Estación Café	Estación de Café: Dotada con café, aromática, crema de café, vasos 4 oz, azúcar, mezcladores. PARA 200 BEBIDAS CALIENTES	1	jun-19	\$ 125.000	\$ 125.000
11	Carpetas	Carpeta cuatro aletas en cartón yute de 330 gramos Tamaño oficio Capacidad hasta 400 folios, sin embargo la capacidad reglamentaria son 220 folios, 35cms largo 26 cms ancho	12	Junio 19 y junio 20	\$ 6.300	\$ 75.600
					Sub total	\$ 23.692.800
					IVA	\$ 4.501.632
					Total	\$ 28.194.432

- Oferta Validad por 15 días
- IVA Incluido



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Para la determinación de los costos para la ejecución de este contrato, se tuvo en cuenta los presupuestos oficiales y honorarios del mercado, Por lo anterior se calculó para este proceso un valor **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.927.872.) IVA INCLUIDO**, sin embargo, el valor de la disponibilidad presupuestal es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)** con cargo rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 00624 del 8 de junio de 2022.

6. Forma de pago

El valor estimado del contrato es por la suma de El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.927.872.) IVA INCLUIDO**, pagadero en **UNA (1) UNICA CUOTA** por el valor total del contrato durante el mes de marzo siempre y cuando culmine las actividades logísticas para las que fue contratado.

Como requisito para los pagos contemplados en el presente contrato, se debe presentar copia del informe de actividades del contratista, para la respectiva certificación de cumplimiento como elemento o requisito del informe parcial de interventoría y/o supervisión.

7. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS Y RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Tabla 1 - Matriz de Riesgos

		Numérica	Histórica		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto variable del	Categoría
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	----------------------	-----------



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto variación del	Categoría	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto valoración del	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3 5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2 3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2 4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Impacto	Valora	Categ	¿Cómo se realiza el monitoreo?			Periodicidad ¿Cuándo?	



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

8. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la ley 1150 de 2007⁷ y el decreto 1082 de 2015⁸ la constitución una de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria; en los montos, vigencia y amparos o coberturas que se relacionan a continuación.

- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro meses más.
- **Calidad del Suministro.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El valor de esta garantía será equivalente a 200 S.M.M.L.V. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y 30 días mas.

9. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

establece que el contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA**, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

Dado en el Municipio de Segovia – Antioquia,


YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA
Secretaria de Gobierno



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TECNOLÓGICO

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 N° 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 001
Código postal: Segovia-05810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co